

Reliquias. Es sacrilegio hurtar una reliquia *pequeña*? I, 695. Se reputa leve el hurto de una reliquia pequeña? 1278. Los regulares no pueden poner á la pública veneración reliquias, sin que sean aprobadas como auténticas por el Ordinario, ni tampoco imágenes raras, IV, 3850. Excomunión impuesta contra *extrahentes absque legitima venia reliquias ex cœmeteriis sive catacumbis urbis Romæ*, 3460. Aunque se rompa el sello que el Obispo pone sobre el sepulcro de las reliquias del ara, ésta no pierde la consagración, II, 1993. Las reliquias ó pequeñas partículas que de la cena quedan entre las muelas ó dientes, quebrantan el ayuno natural? 1854.

Reloj. Cuando hay algunos relojes que dan las doce de la noche con alguna diversidad de tiempo, á cuál de ellos se ha de estar para saber si se viola el ayuno natural? II, 1857.

Relojeros. Están *per se* exentos del ayuno? II, 1586.

Remedios. Cuáles son los remedios generales para los escrúpulos? I, 107 y 108. Remedios contra la avaricia, 304.—Contra la lujuria, 308.—Contra la ira, 312.—Contra la envidia, 326.—Contra la acidia, 329.

Renta vitalicia. Su definición y modos de constituirla, I, 1190.

Renuncia de bienes. Derecho que tienen los novicios á renunciar sus bienes antes de profesar, y condiciones que ha de tener la renuncia. Véase *Estado religioso*, IV, números 3709 al 3713.

Represalias. Es lícito usar de represalias en la guerra? I, 528.

Reservados sinodales. Cómo se entiende de la facultad de absolver de reservados sinodales, que los Obispos conceden á los confesores? Esta facultad comprende los reservados á los Obispos por delegación del Papa? III, 3426. (Véase *Penitencia*, II, números 2338 y siguientes.) Cómo se entiende la facultad que da la bula de la Cruzada para absolver de pecados y censuras que tienen reserva? III, 3428.

Residencia. Doctrina de Busembau sobre la residencia de los clérigos, IV, 3639. Doctrina de San Ligorio sobre la necesidad de la residencia formal según el derecho antiguo, 3640. Están obligados por derecho divino á la residencia todos los que tienen beneficio con cura de almas? 3641. Se explica cuánto tiempo y con qué causa se permite á los Obispos ausentarse cada año de su diócesis, y en qué penas incurrían los que sin causa se ausentan por más tiempo, 3642. Qué causas se exigen para que el Obispo pueda usar de las vacaciones

que le concede el Tridentino? 3643. Está obligado el párroco á la residencia material y formal en tiempos de peste contagiosa? Y los Obispos están obligados á la residencia y á administrar la Confirmación en tiempo de peste? 1842.

Resignación. Los que resignan un beneficio, están obligados á elegir al más digno? IV, 3620. Cuántas cosas se requieren para que sea válida la resignación condicionada? 3645.

Restitución. Se define, y se explica su definición, I, 1296. La restitución obliga en conciencia? En qué se distinguen estas tres palabras *restitutio, solutio, satisfactio*? 1297. El precepto de restituir es afirmativo ó negativo? 1298. Cuáles son las raíces ó principios de donde nace la obligación de restituir? 1299. Se explica la clase de culpa que se necesita para que haya obligación de restituir, y en qué consiste el dolo manifiesto ó presunto. Se explica la culpa lata, la leve y la levisima, 1300. Se explica la clase de responsabilidad que hay en las diversas especies de contratos, según el fuero civil, 1301. Cuando en el daño causado hubo culpa jurídica, pero no teológica, hay obligación de restituir en el fuero de la conciencia? 1302. Si uno comete culpa *jurídica leve ó levisima* contra justicia, pero con intención de hacer daño grave, si de la acción se siguiese algún daño, estaría obligado á la restitución? 1303. El que con una acción venialmente mala contra justicia influyó eficazmente en un daño grave del prójimo, está obligado á restituir? 1304. Cuando en los *contratos* hay culpa jurídica, la cual, según la diversa naturaleza del contrato, la ley civil castiga con la pena de restitución, en el caso de no haber intervenido culpa teológica, hay obligación de restituir *ante sententiam judicis*? 1305. Lo que en el número anterior se dice de los contratos, tiene igual razón en los cuasi-contratos y en los oficios? 1306.

No sólo están obligados á restituir los que por sí mismos causan inmediatamente el daño contra justicia conmutativa, sino también los que *voluntaria, injusta y eficazmente cooperaron* á él, 1307. Pedro va á hurtar á una viña, y prevé con fundamento que otros se han de mover á seguir su mal ejemplo: deberá restituir lo que roben otros? 1308. El que duda *positivamente* si su acción cooperó injustamente al mal ajeno, está obligado á restituir? 1309. De cuántas maneras se puede cooperar al mal ajeno? Qué es cooperación positiva, y qué es cooperación negativa? 1310. A cuántas especies se reducen las causas por las

que se puede cooperar á un daño injusto? 1311. Primera causa directa de la acción damnificativa contra justicia conmutativa, *jussio*. Se explica qué se entiende rigurosamente por mandante, con mandato expreso ó con mandato tácito, 1312. Para que uno sea mandante, es preciso que sea superior? 1313. Si el mandante revocó seriamente el mandato, pero el mandatario lleva adelante la ejecución del daño, está el mandante obligado á restituir? 1314.

Si Pedro manda á Juan que mate á Antonio, y Juan por una equivocación mata á Andrés, estará Pedro obligado á restituir por la muerte de Andrés? 1315. Pedro manda á Juan que dé dos bofetadas á Antonio; éste se resiste, y, acalorada la contienda, Juan mata á Antonio: en este caso Pedro, mandante de las dos bofetadas, deberá restituir los daños que se siguieron de la muerte de Antonio? 1316. Está obligado el mandante á restituir los daños que se siguieron al mandatario por ejecutar el mandato? 1317. Se explica cuándo el mal consejo induce obligación de restituir. El que dió un mal consejo, pero sin intervenir culpa teológica, á qué está obligado? 1318. Pedro estaba enteramente determinado á hurtar el caballo de Juan: si yo le aconsejo que lo hurte, estaré obligado á restituir, si Pedro ejecuta el hurto? 1319. Pedro está determinado á matar mañana á Juan, ó á hurtarle un caballo, ó á quemarle un pajar: si tú le aconsejas que lo ejecute *hoy mismo*, y Pedro sigue tu consejo, estarás obligado á restituir? 1320.

Pedro da consejo á Juan para cometer una injusticia: si Juan se mueve eficazmente por el consejo, estará Pedro obligado á la restitución, aun cuando conste que otros hubieran aconsejado eficazmente á Juan la ejecución del mismo mal? 1321. El que dió con mala fe un consejo para hacer un daño, y después lo retracta, estará obligado á restituir en el caso de que la persona aconsejada se obstine en ejecutar el daño? 1322. El que con ignorancia gravemente vencible aconseja positivamente á otro que restituya indebidamente ó que no restituya, está obligado á la restitución? 1323. El que da un consejo pernicioso con buena ó mala fe, con ignorancia vencible ó invencible, á qué está obligado? 1324. Si Pedro está determinado á causar á Juan un mal mayor, se le podrá lícitamente aconsejar que le haga un mal menor, si de otro modo no se le pudiese apartar de la ejecución del mayor mal? 1325.

Qué se entiende por consenciente en

el daño contra justicia conmutativa, que tenga obligación de restituir? 1326. Cuando concurren muchos con sus votos á una sentencia injusta, estará obligado á restituir el que da su voto cuando han votado ya los bastantes para producir el daño? 1327. Si, en el caso anterior, el que aún no votó dudase si los que ya votaron contra justicia mudarán ó no de parecer con las razones de aquél, qué se ha de decir? 1328. Cuando, consideradas todas las circunstancias, se duda positivamente si el voto dado por Pedro fué de los primeros y necesarios para causar el mal, está Pedro obligado á la restitución? 1329. Los que por su oficio están obligados *de justicia* á votar en una causa, si advierten que su voto evitará que se dé una sentencia injusta, y no asistiesen ó no votasen sin motivo justificado, serían reos de restitución? 1330.

Se explica qué se entiende por *palpo*, y cuándo los aduladores están obligados á la restitución, 1331. Otro de los modos de influir eficazmente en el daño ajeno es *recursus*, ó sea el que patrocina á los ladrones, etc., 1332. A qué está obligado el que participa *in actione*, y á qué el que participa *in preda*, ya se consuma ó no se consuma la cosa? 1333. El que coopera á una acción damnificativa por miedo que se le impone, está obligado á restituir? 1334.

Las causas negativas que cooperan eficazmente al daño ajeno contra justicia conmutativa, se reducen á tres: *mutus, non obstans, non manifestans*. Cuántas cosas se requieren para que esté obligado á restituir el que no impide el daño ajeno? 1335. Distinción que hay entre cada una de las tres causas negativas, 1336. El testigo llamado por el juez para que deponga sobre un daño cometido, estará obligado á restituir si no confiesa al autor del crimen, en el caso de que con su declaración se hiciese plena probanza, y el damnificado hubiera recibido la indemnización de los perjuicios que se le habían causado? 1337. Los guardas del campo, los guardas civiles, los serenos, los individuos de policía y otros semejantes, están obligados de rigurosa justicia por su oficio y sueldo á manifestar al juez los autores de los daños causados en sus respectivos ramos, 1338.

Qué se ha de decir del confesor *mudo*, esto es, que no obliga al penitente á restituir cuando está obligado, sino que se calla? Y qué se ha de decir del confesor que indebidamente *impones* obligación de restituir, ó dice que no la hay, cuando realmente existe ese deber?

1339. Cuando el confesor por malicia no avisó al penitente la obligación de restituir, estará obligado á restituir en su defecto? 1340. Se explica quiénes están obligados á restituir por no impedir el daño, ó clamando, ó descubriendo al malhechor, 1341. Si los padres y los superiores no corrigen los hurtos que sus hijos ó súbditos hacen á los extraños, están obligados á restituir? 1342. El que recibe dinero del ladrón para que no impida ni descubra el robo, está obligado á restituir? 1343. Están los guardas obligados á restituir si, pudiendo, no impiden el hurto de las cosas que les están encomendadas, como montes, uvas, etc., ó dejan entrar géneros por las puertas sin pagar los derechos establecidos? Y deberán pagar las multas impuestas á los transgresores? 1344.

Los cooperadores positivos y negativos, están todos y cada uno obligados *in solidum* á restituir todo el daño á que cooperaron? 1345. En el caso de que estén muchos obligados á restituir *in solidum*, y, por no querer restituir los demás, uno solo restituya todo el daño, quedan libres los demás de la obligación de restituir? 1346. A quién se ha de hacer la restitución? 1347. El que, en los casos en que el dueño era desconocido, distribuyó entre los pobres lo mal adquirido ó el daño causado, si después comparece el dueño, deben los pobres ó los lugares piadosos restituir á su dueño lo que percibieron? 1348. El que encuentra una cosa que tiene dueño, á quién la ha de restituir? 1349. Y si después de hechas todas las diligencias posibles, y formándose juicio (según la opinión de San Ligorio) de que las cosas halladas se consideran *pro derelictis*, si por un caso fortuito compareciere el dueño, qué debería hacer el que se había apropiado las cosas perdidas? 1350.

Cuando se ha de hacer la restitución? 1351. Cuando el deudor restituyó por medio de un amigo de confianza ó por medio de su confesor, si por infidelidad, ó por descuido, ó por asalto de ladrones, ó por cualquier otro motivo la cosa no se entregó á su verdadero dueño, está todavía el deudor obligado á la restitución? 1352. Cómo se ha de hacer la restitución cuando se defraudan las contribuciones? 1353. El que no restituye á su debido tiempo, está obligado á indemnizar los daños que se sigan al acreedor por causa de la dilación? 1354. Se ha de negar la absolución al que no quiere restituir hasta la hora de la muerte? 1355. Puede el confesor absolver al deudor antes que restituya? 1356. El que culpablemente dilata la restitución

por mucho tiempo, cuántos pecados comete? 1357. En qué lugar se ha de restituir la cosa ajena? Cuando la duda proviene de delito, sea hurto, usura, incendio, ó cosa semejante, y no se puede hacer la restitución sin grave perjuicio, qué conducta ha de observar el confesor con esta clase de penitentes? 1358. Cuando la cosa hurtada es de mucho valor, y el dueño ha de perderla si no se le restituye, qué deberá hacer el ladrón ó damnificado? 1359. Tres advertencias importantes sobre esta materia, 1360.

Los deudores pueden estar obligados *in solidum*, ó tan sólo *pro rata parte*. Los deudores solidarios pueden ser absolutos ó condicionados; se explican. Hay deudor *pro rata parte* solamente, y le hay *pro rata parte* si los compañeros restituyen. Qué orden se ha de observar entre los deudores para la obligación de restituir? 1361. Si el dueño perdona á uno de los que cooperaron al daño, están los demás libres de la obligación de restituir? I, 1362. Cuando el deudor muere, ó hace cesión formal de sus bienes, y éstos no alcanzan para pagar todas las deudas, qué orden de preferencia se ha de observar para pagar á los acreedores? Clasificación de créditos de primera clase, 1363; créditos de segunda clase, 1364; créditos de tercera y cuarta clase, 1365. Prelación de créditos de primera y segunda clase, 1366. Prelación de créditos de tercera y cuarta clase, 1367.

El deudor que no puede pagar á todos sus acreedores, puede preferir de entre éstos á los que son pobres? 1368. Cuando el deudor no tiene para pagar á todos los acreedores, debe preferir á los que son por contrato, ó á los que lo son por delito? 1369. El criado cuyo servicio no es indispensable á su amo, puede recibir el salario, si el amo, haciendo estos gastos, se hace impotente para pagar á sus acreedores? 1370.

Se explica qué es poseedor de buena y de mala fe. Y el que con buena fe compró la cosa ajena á un ladrón, si después sabe que es ajena, qué debe hacer? 1371. Y si compró con mala fe la cosa ajena, podrá el comprador deshacer la venta en el caso de que no pueda recuperar el precio sino volviendo la cosa al ladrón vendedor? 1372. El que con buena fe comenzó á poseer, y después comienza á dudar si la cosa es ajena, qué debe hacer? 1373. Si la cosa hurtada perece en poder del ladrón, pero del mismo modo hubiera perecido en poder del amo, estará el ladrón obligado á restituir? 1374. El poseedor de

mala fe, por haber comprado una cosa dudando positivamente si era ajena, si después no puede averiguar á quién pertenece, ni si realmente era ajena, á qué está obligado? 1375. El que recibió limosna con mala fe, porque se fingió pobre sin serlo, á qué está obligado? 1376. El que paga al acreedor de su acreedor, cumple? 1377. La restitución en particular puede obligar en cuatro clases de bienes, esto es, del alma, del cuerpo, de fortuna y del honor y fama. Los bienes del alma son: ó naturales ó sobrenaturales; los naturales son: el uso de la razón, las ciencias, etc.; los sobrenaturales son: la fe y las demás virtudes, la gracia, los Sacramentos, etc. Cómo se han de restituir los bienes naturales del alma? 1378. Qué debe restituir el que causó daño en los bienes sobrenaturales? 1379.

A qué está obligado el que mató, mutiló ó hirió á un hombre injusta y voluntariamente? 1380. A quién debe restituir el homicida? 1381. Cuánto debe restituir el homicida ó mutilador? 1382. Para hacer la indemnización del lucro cesante, deberá deducirse del precio del trabajo lo que el muerto ó mutilado debía emplear para obtener la ganancia? Además de los daños que se siguieron de la muerte, ó mutilación, ó herida, debe el homicida restituir alguna cosa á los herederos del difunto por la vida de éste? Y el que amputó un miembro ó causó una herida, debe hacer alguna restitución por el miembro ó herida, por los dolores que sufrió el mutilado ó herido y por la fealdad que causó en su cuerpo? 1383. Tiene el homicida que restituir alguna cosa á los herederos no necesarios, como hermanos, primos, etc., si realmente ellos son los herederos del difunto? 1384. Si el herido antes de morir perdona todos los daños al homicida, ó el mutilado ó herido no mortalmente perdonan igualmente, quedan los ofensores libres de toda restitución? 1385.

Si el homicida fuese muerto en castigo del crimen cometido, los herederos de éste deberán restituir los daños que por el homicidio se siguieron á los herederos del difunto? 1386. Pedro, yendo á matar á Juan, encontró á Antonio y le mató, creyendo, por una equivocación del todo inculpable, que era Juan: estará Pedro obligado en este caso á restituir á los herederos de Antonio los daños que se le siguieron de la muerte de éste? El mismo Pedro, queriendo quemar el pajar de Juan, por una equivocación invencible puso fuego al pajar de Antonio, ó mató el caballo de éste,

creyendo invenciblemente que era de aquél: en estos casos, estará Pedro obligado á restituir á Antonio el daño causado por el incendio y el valor del caballo? 1387. Si uno fué invadido por otro, y al defenderse excede el *moderamen inculpata tutela*, y mata al invasor, deberá restituir todo el daño que se siga de la muerte? 1388. Pedro comete un homicidio; la justicia le imputa á á Juan y, según las pruebas del proceso, le sentencia á muerte: estará Pedro obligado á denunciarse á sí mismo, y en caso de que no lo haga, deberá restituir los daños que se siguieron á los herederos de Juan? 1389.

El estupro puede verificarse con violencia ó sin ella, con promesa verdadera ó fingida de matrimonio, ó sin promesa alguna. Del estupro ó simple fornicación puede haberse seguido ó no prole. A qué está obligado el estuprador cuando la doncella se prestó espontáneamente á su violación? Debe el estuprador dar alguna satisfacción á los padres de la hija violada, *ipsa sponte consentiente*? 1390. Cuando el estuprador usó de violencia, miedo ó fraude, á qué está obligado? «Qui precibus repetitis et importunis, vel muneribus, aut promissis virginem ad consensum deflorationis induxit, tenetur eam ducere vel dotare?» 1391. A qué está obligado el estuprador cuando dió palabra de matrimonio? 1392. Y si el estuprador prometió el matrimonio á una mujer de condición muy inferior, estará obligado á casarse con ella? 1393.

Si el que obtuvo la copula con palabra de matrimonio «existimavit esse virginem, sed corruptam invenit», estará obligado á casarse con ella? 1394. El que, sabiendo que la mujer no es virgen, obtiene la cópula con palabra de matrimonio, está obligado á casarse con ella? 1395. El que obtuvo la cópula de una doncella con palabra verdadera ó fingida de matrimonio, si ella no quisiese casarse con el estuprador, estaría obligado á alguna restitución? 1396. Si la mujer estuviese pronta al matrimonio, pero se opusiesen sus padres, el que obtuvo la cópula con promesa fingida de matrimonio, estaría obligado á indemnizar los daños que á ella se siguieron? 1397. Cuando se temen fatales consecuencias si se verifica el matrimonio prometido sincera ó fingidamente, qué deberá hacer el que desfloró á una doncella? 1398. Puede el estuprador casarse lícitamente con la mujer violada, ó está obligado por caridad á abstenerse del matrimonio cuando se han de seguir disgustos y odios privados entre

sus parientes, por ser ella de notable inferioridad en intereses? 1399.

El que hizo voto de castidad ó de entrar religioso, debe casarse con la joven cuya virginidad violó con palabra verdadera ó fingida de matrimonio? 1400. Y si el voto de castidad se hizo antes de la violación de la virgen con promesa de matrimonio? 1401 y 1402. El que violó á una parienta con palabra de matrimonio, á qué está obligado? 1403. Y si el estuprador prometió el matrimonio, pero no el sacar dispensa del impedimento dirimente? 1404. Y si el estuprador ignoraba invenciblemente el impedimento, á qué está obligado? 1405. «Qui solos tactus a virgine petierit cum promissione matrimonii, teneatur eam ducere?» 1406. Si de la cópula ilícita se siguiese prole, qué obligaciones tienen el padre y la madre? 1407. Si los padres fornicarios ó adúlteros llevan la prole á un hospicio ó casa de expósitos, están obligados á indemnizar á esos establecimientos los gastos que hagan con la prole? 1408.

Cuando del adulterio se siguió prole, qué obligación tienen los adúlteros en orden á la restitución? 1409. De qué manera ha de restituir la adúltera los daños que se sigan al marido y á los hijos legítimos por causa de la prole adulterina? 1410. Si la adúltera no pudiese evitar los grandes males que se han de seguir al marido, ó á los hijos legítimos, sino descubriendo su adulterio, estaría obligada á manifestarlo al marido ó á la prole adulterina? 1411. Cuando se duda si la prole es legítima ó adulterina, están los adúlteros obligados á alguna restitución? 1412. Cuando se sabe que la prole es hija de dos adúlteros, pero se duda positivamente sobre cuál de los dos es el padre, á qué está obligado cada uno de ellos? 1413. Si el adúltero que fué ciertamente causa de la prole adulterina no tuvo parte alguna en que la adúltera imputase á su marido como prole legítima la que no era, estará, no obstante, obligado á indemnizar los daños que se sigan al marido y á los hijos legítimos? 1414.

Á qué está obligado el que apartó á una persona del estado religioso? 1415. El beneficiado que no percibe ni tiene esperanza de percibir los frutos del beneficio, está obligado á rezar el Oficio divino, y por consiguiente á la restitución, si no lo verifica? El religioso que no tiene cura de almas, está obligado á restituir si no reza el Oficio divino? Y el clérigo secular ordenado *in sacris*, que no tiene beneficio eclesiástico? 1416. Si se moviese pleito sobre el beneficio,

está obligado al Oficio divino el beneficiado á quien se dió la colación, pero no la posesión del beneficio? 1417. Si después de tomar posesión del beneficio se mueve litigio sobre él, estará obligado el beneficiado á rezar el Oficio divino durante el litigio? 1418. Si el beneficiado omite el rezo del Oficio divino por legítimo impedimento, debe restituir los frutos? 1419. Y los beneficiados que sin justa causa omiten el rezo del Oficio divino, están obligados á restituir *ante sententiam judicis*? 1420.

El beneficiado que no reza hoy el Oficio divino, se libra de la restitución y cumple con rezar mañana dos Oficios enteros? 1421. El beneficiado que omite voluntariamente materia leve en el rezo, está obligado á restituir? 1422. El beneficiado que reza con atención puramente externa, esto es, con composición en lo exterior, pronunciando bien las palabras y no ocupándose en obras externas incompatibles, pero *distrayéndose voluntariamente en el interior* á cosas impertinentes, está obligado á restituir los frutos del beneficio? 1423. Tiene el excomulgado obligación de restituir los frutos del beneficio? 1424. El beneficiado que tiene poca renta, debe restituir alguna cosa, si no reza el Oficio divino? 1425. Los canónigos que no asisten á coro, ó, aunque asistan, no cantan, están obligados á la restitución de los frutos y de las distribuciones? 1426. Deben los beneficiados restituir todos los frutos del beneficio pertenecientes al día ó días en que no rezaron el Oficio divino? 1427.

Cuánto debe restituir el beneficiado por la omisión de cada hora del Oficio divino? 1428. A quién deben restituir los beneficiados que no rezan el Oficio divino? 1429. Los beneficiados que sin justa causa no residen y están ausentes más tiempo del que el derecho les concede, deben restituir todos los frutos del beneficio? 1430. Los pastores que residen materialmente, pero sin cumplir con sus obligaciones (*qui inutiliter resident*), deben restituir los frutos? Causas que excusan á los canónigos de la asistencia al coro, y causas que los excusan de la residencia, 1432. Si uno fuese excomulgado justamente, y asistiese á coro, haría suyos los frutos y las distribuciones? 1433. Un canónigo que asiste al coro, pero está irregular, hace suyos los frutos del beneficio y las distribuciones? 1434.

Es cuestion difícil de resolver en la práctica cuándo hay obligación de restituir por no pagar las contribuciones, 1435. Qué condiciones han de concurrir

para que las contribuciones obliguen en conciencia? Hay contribuciones directas é indirectas, 1436. Hay obligación de rigurosa justicia de pagar las contribuciones? Diferencia entre las contribuciones directas y las indirectas. Cuando se impone una pena grave á los que no pagan las gabelas, están éstos obligados á la restitución, si pueden evitar el pago? Hay obligación de pagar tributo por las cosas que uno lleva para su uso y el de su familia? 1437. Qué se ha de decir respecto de los pobres en cuanto al pago de tributos? 1438. Cuando se duda si el tributo impuesto es justo, hay obligación de pagarlo? 1439. El acreedor del Rey ó supremo Gobierno, si no puede cobrar de otro modo la deuda, puede quedarse con las contribuciones que le imponen, aunque estén arrendados ó vendidos los impuestos á personas particulares? 1440. El que compró una cosa sabiendo que el vendedor no pagó los derechos impuestos, está obligado á pagarlos? 1441.

Cuándo están obligados á restituir los jefes de la milicia? 1442. Qué causas excusan de la restitución? Cuando el deudor ha de sufrir un grave daño si restituye, pero si no restituye se ha de seguir igual daño al acreedor, deberá hacerse la restitución? 1443. Cuando el deudor se encuentra en necesidad, ó si restituye ha de caer en ella, está obligado á restituir? 1444. Si el deudor y el acreedor se encuentran en necesidad grave, y á aquél, restituyendo, se le había de seguir una gravísima incomodidad, debería restituir? 1445. Si el deudor duda si está obligado á restituir, estará obligado á hacerlo? Cinco resoluciones de San Ligorio sobre esta materia, 1446. Si el deudor, olvidado de la deuda, donó al acreedor una cosa equivalente, está excusado de la restitución de lo que debía? 1447. Si el que hurtó ó dañificó injustamente, remite la cosa ó su valor al acreedor por medio de su confesor ó de otra persona de confianza, si por cualquier evento, aunque sea fortuito, no se entrega la cosa ó su precio al dañificado injustamente, deberá el deudor volver á restituir? 1448. Si el dueño de la cosa hurtada es cierto y conocido, pero el confesor por ignorancia dice al penitente que restituya á los pobres, aplicando la limosna por el alma del acreedor, cumple con la restitución el ladrón ó dañificador injusto? 1449. El deudor que no pudiendo satisfacer á todos sus acreedores, hace cesión de sus bienes, queda libre para en adelante de toda restitución? 1450.

El que sin culpa teológica, al menos grave, infamó al prójimo, ó por una inculpable inadvertencia, ó por ignorancia invencible, creyendo que era público lo que decía, á qué está obligado? II, 1500. El que reveló injustamente un delito *verdadero*, pero oculto, debe restituir *todos* los daños que se siguieron de la revelación? 1501. El detractor injusto, debe restituir, además de la fama, todos los daños que se siguieron de la infamación, aun cuando no los previese? 1502. Si Pedro dice con verdad un crimen de Juan, y los oyentes, por su mala inteligencia, entendieron que lo había atribuido á Antonio, á qué estará obligado Pedro? 1503. Si Pedro en presencia de algunas personas quitó injustamente la fama á Juan, cumplirá con restituirla delante de los que oyeron la detracción, ó deberá también restituirla delante de *aquellos* á cuya noticia llegó, por haber manifestado la detracción de Pedro los que estuvieron á ella presentes? 1504.

Cuando una persona infamó á otra injustamente, ó suponiendo un delito falso, ó descubriendo un delito verdadero, pero oculto, si no puede restituir la fama, estará obligado á dar alguna indemnización por la fama quitada, además de indemnizar los daños previstos que se siguieron de la infamia? 1505. Cómo se ha de restituir la fama quitada injustamente? 1506. Cuando no se halla otro medio para deshacer la infamia que se causó por haber revelado el delito *verdadero* oculto, el que infamó podrá decir que *mintió*, que *no es verdad* lo que dijo? 1507. El que infamó á una persona calumniándola advertidamente, á qué está obligado? 1508. Si la fama quitada advertida é injustamente no se pudiese restituir sin grave daño del difamador, deberá hacerse? 1509. Cómo deberán restituir la fama los que la quitan injustamente por medio de libelos infamatorios? 1511. Los herederos del que infamó injustamente y no restituyó en vida, están obligados á la restitución que debió hacer el difunto? 1512.

Qué causas excusan de la restitución de la fama? Se explica la primera, *impotencia moral*, 1513. Se explica la segunda, *publicitas*, 1514. Se explica la tercera, *oblivio*, y se ponen dos advertencias importantes sobre ella, 1515. Cuando no hay certeza moral de que los oyentes dieron crédito á la detracción, hay obligación de restituir? Es lícito compensar una fama con otra? 1516. Se explica la cuarta causa, *cessio*, ó sea la condonación expresa ó tácita del infamado, 1517. Se explica la quinta causa, *fama si repa-*

rata fuit, y la sexta, *si data nulla fides*. 1518. El reo que, por librarse de gravísimos tormentos, infama grave y calumniosamente á otra persona, cómo peca? Peca gravemente el que para librarse de gravísimos tormentos confiesa de sí mismo un enorme crimen que no cometió, por cuya confesión va á ser muerto? 1519. El que, para librarse de graves tormentos, impuso un falso delito al prójimo, si no se sigue á éste sino infamia, estará obligado á retractarse el que le infamó, aunque, si lo hiciese, se le hubiera de sujetar á nuevos graves tormentos? 1520.

Se ha de restituir el honor quitado por la contumelia? 1525. Qué clase de satisfacción se debe dar por la contumelia injusta? 1526. El pedir perdón sencillamente es siempre bastante para dar satisfacción cumplida por cualquier contumelia? 1527. Cuando el ofendido tomó por sí mismo la satisfacción de la contumelia, queda el ofensor libre de toda restitución? 1528.

Retracto de abolengo. Qué es retracto de abolengo, ó legítimo, ó gentilicio, ó de sangre? I, 1146.

Retroventa ó pacto de retrovendedor. Se explica, I, 1127. Es lícito este pacto de retrovendedor? 1128.

Reus fonte: primer principio de donde nace la irregularidad de delito: se explica, III, 3347 y 3348.—**Reus sacris:** segundo principio de donde nace la irregularidad de delito, 3349 y 3350.—**Reus censura:** tercer principio de donde nace la irregularidad de delito, 3351 y 3352. **Reus crimine:** cuarto principio de donde nace la irregularidad de delito, 3353 al 3355.—**Reus leto:** quinto y último principio de donde nace la irregularidad de delito, 3356 al 3368.

Revalidación del matrimonio. Véase dicho Sacramento, III, números 3160 y siguientes.

Revelación. Véase *Secreto*.

Reverencial (miedo). Qué personas pueden imponerle? I, 35 y 36. El miedo reverencial es bastante para invalidar el matrimonio? III, 2996.

Reyes. Pueden los Reyes ó supremos gobernantes de una nación admitir la tolerancia religiosa? I, 366. (Véase el Apéndice 11 del tomo IV, *Pastorales de los señores Obispos*.) Bautismo de los hijos de los Reyes y príncipes, II, 1703. Es conveniente que los Reyes tengan confesores fijos? 2205. Pueden los Obispos imponer censuras á los Reyes? III, 3231.

Riesgo marítimo. Véase *Préstamo á la gruesa ventura*.

Rifa. La rifa es una especie de lotería: se explica, I, 1182.

Rifa. Véase *Quimera*.

Riñones. Es necesaria la unción de los riñones? Se debe omitir esta unción en las mujeres? II, 2513.

Ritos. En cuanto á los ritos y ceremonias que se mandan observar en la administración de los Sacramentos, hay ritos esenciales, que pertenecen á la validez del Sacramento, y los hay accidentales, II, 1667. De quién recibió la Iglesia la potestad de instituir ó mudar las ceremonias que se deben observar en la administración de los Sacramentos? Obligación que hay de observar los ritos establecidos, lo eficaces que son para mover á piedad al pueblo cristiano, y áun para atraer á los herejes á la veneración de la religión católica, 1668. En cuanto á la Eucaristía, qué rito es más fundado: el de los latinos ó el de los griegos en orden á usar de pan ázimo ó fermentado? 1794. La Sagrada Congregación de Ritos está autorizada por el Papa para dirimir las dudas que ocurren *circa ritus*, 2051. Qué se ha de hacer cuando hay discordancia entre los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos? 2052.

Rosarios. En el día se pueden conceder indulgencias á medallas y rosarios de hierro, vidrio sólido ó madera fuerte, II, 2276.

Rota Romana. Tribunal supremo entre los contenciosos de Roma: se explican sus atribuciones y el personal de que se compone, I, 162.

Rúbricas. Se ponen las rúbricas que se han de observar antes de dar y después de haber dado la comunión, II, 1846. Puede tolerarse licitamente la costumbre contraria á las rúbricas? Qué ha dispuesto el superior respecto á las costumbres que no son conformes á las rúbricas? 2033. Obliga *sub gravi* la rúbrica que prohíbe celebrar con la cabeza cubierta? 2034.

S

Sacerdotes. Cómo peca el sacerdote privado que da la comunión á los fieles sin licencia expresa ni presunta del párroco ó del Diocesano? II, 1836. Los sacerdotes particulares, aunque sean religiosos, están obligados á administrar los Sacramentos en tiempo de peste, áun con peligro de su vida? 1843. Puede el simple sacerdote absolver de pecados veniales? 2334. Y puede absolver al moribundo estando presente un confesor aprobado? 2339. Hay algunos casos en que el simple sacerdote pueda absolver al que se halla en artículo ó peligro de

le basta hacer acto de contrición? 1605.

Cuáles son los Sacramentos que imprimen carácter? 1606. Cuántas cosas son necesarias para hacer válidamente Sacramento? 1607. Cuál es la definición física del Sacramento? 1608. De cuántas maneras es la *materia* de un Sacramento? 1609. De qué materia se debe usar en la administración de los Sacramentos? 1610. Cómo se define la *forma* del Sacramento? Y cómo se divide? 1611. De cuántos modos se puede variar la forma de los Sacramentos? 1612. Debe haber simultaneidad entre la aplicación de la materia y la pronunciación de la forma? 1613. División de la forma, 1614. Es lícito usar de la forma condicionada en la administración de los Sacramentos? Si un Sacramento se administró *sub conditione*, por ser la materia dudosa, debe reiterarse después si se encuentra materia cierta? Debe expresarse la condición vocalmente, ó basta ponerla mentalmente? 1615. Cómo pecaría el ministro que sin justa causa absolviese ó bautizase á muchos con una sola forma? 1616. Determinó Jesucristo *in specie* las materias y formas de todos los Sacramentos? 1617.

Quién es el ministro de los Sacramentos, según la ley ordinaria? Y quién puede serlo por providencia extraordinaria? 1618. Qué se requiere en el ministro para la válida administración de un Sacramento? De tres maneras puede ser necesaria una cosa: *necessitate medi*, *necessitate Sacramenti* y *necessitate precepti*, 1619. Qué es intención? En qué se divide? 1620. Cuál de las intenciones explicadas es necesaria para la válida administración de los Sacramentos? 1621. Basta la intención virtual para administrar válidamente los Sacramentos? 1622. Cómo peca el ministro que tiene intención virtual, pero se distrae voluntariamente cuando pronuncia las formas de los Sacramentos? 1623. Cuánto tiempo puede durar la intención virtual en el que hizo una vez intención actual de administrar un Sacramento? 1624. Basta la intención puramente externa para hacer Sacramento? 1625. Cuando el ministro pone el rito externo sin intención de hacer lo que hace la Iglesia, es válido el Sacramento? 1626.

Para la validez del Sacramento basta que el ministro tenga intención de hacer solamente el acto externo según le hace la Iglesia, ó es necesario que tenga también intención de hacer el acto externo en cuanto es sagrado y sacramental, según lo intenta la Iglesia? 1627. Para administrar válidamente los Sacramentos, es necesario estar en gracia, ó

muerte, aunque se halle presente un confesor aprobado por el Ordinario de aquel lugar? 2340. (Véase el número 2339.) Puede cualquier sacerdote administrar la Extremaunción? 2322. En qué pena incurre el sacerdote que sin jurisdicción ordinaria ó delegada y sin justa necesidad se entremete á administrar la Extremaunción? 2323. Para que un simple sacerdote administre la Extremaunción fuera de un caso de necesidad, basta la licencia probablemente presunta del párroco? 2326.

A qué están obligados los sacerdotes en virtud de la promesa de obediencia al Obispo que hacen en su ordenación? 2636. Pueden los sacerdotes entrar en religión sin la licencia y áun contra la voluntad del Obispo? Y caso de que entren sin la licencia del Obispo, podrá éste extraerlos del convento si su entrada fuese de gran perjuicio para la diócesis? 2637. (Véase *Párrocos*.)

Sacramentales. Cómo se definen los sacramentales, y cuántos son? II, 1669. Los sacramentales perdonan los pecados veniales *ex opere operato*? 1670. Los sacramentales no siempre perdonan todo el reato de la pena temporal, ni perdonan la pena de los pecados á los cuales se tiene afección actual. Los sacramentales, además de perdonar la pena de los pecados veniales, tienen otros saludables efectos, 1671.

Sacramentos. Dignidad é importancia de los Sacramentos de la ley de gracia: necesidad y obligación que tienen los sacerdotes de instruirse bien acerca de esta materia, II, 1597. Etimología de la palabra *Sacramento*: definición del Sacramento de la ley de gracia y explicación de la definición, 1598. Quién instituyó los Sacramentos, cuántos son y cuáles? Es de fe que Jesucristo fué el autor inmediato de cada uno de los Sacramentos? 1599. Por qué no son más ni menos que siete los Sacramentos? 1600. Con qué orden se han de enumerar los Sacramentos? 601. Existieron los Sacramentos en todos los estados del hombre? En el estado de la inocencia, existiría el matrimonio y habría sacrificios? Cuánto tiempo duró el estado de la ley natural? A cuántas especies reduce Santo Tomás los Sacramentos de la ley escrita? 1602. En qué se distinguen los Sacramentos de la ley de gracia, de los de la ley antigua? 1603. En qué se distinguen entre sí los Sacramentos de la ley de gracia? Hay Sacramentos de vivos y de muertos, 1604. El que tiene conciencia de pecado mortal, y tiene que administrar ó recibir Sacramentos de vivos, debe confesarse antes, ó